

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Viajes de Humani, S.L.»

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18 apartado 1, letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Viajes de Humani, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de Viajes de Humani.
Código Identificativo: AN-290724-2.
Domicilio Social: C/ Bela Bartok, 1, Esc. 8, local 11, 29010, Málaga.

Sevilla, 16 de noviembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón Social: Serhs Turismo Ibérica, S.A., bajo la denominación comercial de Serhs Turismo Ibérica.
Código Identificativo: AN-291054-3.
Domicilio: C/ Capitulaciones, Edif. Eurocentro, local 9, plta. 1. 29620, Torremolinos (Málaga).

Razón Social: Mundos Cercanos, S.L.U., bajo la denominación comercial de Mundos Cercanos.
Código Identificativo: AN-411060-2.
Domicilio: Barriadas de Santas Justa y Rufina 3, 4.º B. 41008, Sevilla.

Razón Social: Dolmen Tour, S.L., bajo la denominación comercial de Dolmen Tour.
Código Identificativo: AN-411061-2.
Domicilio: C/ Alamillo 19. 41907, Valencina de la Concepción (Sevilla).

Razón Social: Viajes Delsol Delsur S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Delsol Delsur.
Código Identificativo: AN-411064-2.
Domicilio Social: C/ Urbión, s/n, local 17. 41005, Sevilla.

Persona Física: Rocío Quintero Cáceres, bajo la denominación comercial de Olont Viajes.
Código Identificativo: AN-210946-2.
Domicilio Social: C/ Magisterio, s/n, 21500, Gibraleón (Huelva).

Razón Social: Viajes Caribbeantours, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Caribbeantours.
Código Identificativo: AN-140951-2.
Domicilio social: C/ Feria 1. 14700, Palma del Río (Córdoba).

Razón Social: Viajes Marvatours, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Marvatours.
Código Identificativo: AN-291231-2.
Domicilio social: C/ Viña del Mar, Blq 3, local 10. 29004, Málaga.

Razón Social: Insight Travel Productions, S.L., bajo la denominación comercial de Qualia Internacional Travel Productions.
Código Identificativo: AN-411309-1.
Domicilio Social: C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 6, ático B. 41001, Sevilla.

Persona Física: José Manuel Barrios Blanco, bajo la denominación comercial de Chipiona Viajes.
Código Identificativo: AN-111326-2.
Domicilio Social: C/ Víctor Praderas, 41, Edif. Víctor Praderas 45, local A-1. 11550, Chipiona (Cádiz).

Razón Social: Gespigu, S.L., bajo la denominación comercial de Quierohotel.
Código Identificativo: AN-291386-2.
Domicilio Social: C/ Trinidad Grund, 33, 2.º D. 29001, Málaga.

Persona Física: José Luis Benítez Marín, bajo la denominación comercial de Tye Viajes.
Código Identificativo: AN-111403-2.
Domicilio Social: C/ Prolongación Blas Infante, Edif. Fuerte Santiago, local 4. 11204, Algeciras (Cádiz).

Persona Física: Alfonso José Arjona Sola, bajo la denominación comercial de Viajes Niágara Glauka.
Código Identificativo: AN-411404-2.
Domicilio Social: Avda. de la Cruz, s/n. 41440, Lora del Río (Sevilla).

Persona Física: M.^a Carmen López Gómez, bajo la denominación comercial de «Viajes Sol y Mare».
Código Identificativo: AN-111413-2.
Domicilio Social: C/ Las Montañas 12. 11650, Villamartin (Cádiz).

Persona Física: Ana Gracia Díaz, bajo la denominación comercial Viajes Ana Gracia.
Código Identificativo: AN-411417-2.
Domicilio Social: C/ El Garrotal, local 6. 41940, Tomares (Sevilla).

Razón Social: Asian y Vera, S.L.U., bajo la denominación comercial de Asian y Vera.
Código Identificativo: AN-411427-2.
Domicilio Social: Avda. Vereda de San Agustín, 28. 41510, Mairena del Alcor (Sevilla).

Razón Social: Gibgate Travel, S.L., bajo la denominación comercial de Gibgate Travel.
Código Identificativo: AN-291442-2.
Domicilio Social: Avda. Antonio Machado, 144, local 121 C. 29630, Benalmádena Costa (Málaga).

Persona Física: M.^a del Carmen García Pérez, bajo la denominación comercial de Viajes Glauka Villasol.
Código Identificativo: AN-411450-2.
Domicilio Social: Avda. de Sevilla 124. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Razón Social: Viajes Turysol, S.C., bajo la denominación comercial Turysol Viajes.
Código Identificativo: AN-211466-2.
Domicilio Social: C/ Paseo de la Vera, 17. Urb. Nueva Arboleda 50. 21410, Isla Cristina (Huelva).

Persona Física: Carmen Ortiz Ortega, bajo la denominación comercial Viajes Arcadia.
Código Identificativo: AN-111479-2.
Domicilio Social: C/ Larga, 12. 11130, Chiclana (Cádiz).

Razón Social: Elite Golf Services, S.L., bajo la denominación comercial de «Elite Golf Services... setting the standards».
Código Identificativo: AN-291317-2.
Domicilio Social: C/ Moncayo, 37, Edif. Sierra de las Nieves 2. 29640, Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 20 de noviembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2007, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado por el que se adjudica el IX premio Andalucía Arte y Deporte.

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 31 de julio de 2007, por la que se establecen las

bases reguladoras para la concesión de los Premios a la Investigación Deportiva y Andalucía, Arte y Deporte, establece en el artículo 11.5 que el fallo que emita el Jurado se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Reunido el jurado de referencia el 26 de noviembre de 2007, procede dar cumplimiento al aludido mandato.

En virtud de lo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación de premios otorgados por el Jurado calificador del «IX Premio Andalucía, Arte y Deporte».

Segundo. Los premiados han sido los siguientes:

Un premio de seis mil euros (6.000 €) a la obra titulada «Sombras que juegan, sombras que cuentan», presentada bajo el pseudónimo «Siempresol», cuyo autor es don Antonio J. Pérez Gil.

Un premio de cuatro mil euros (4.000 €) a la obra titulada «Skate park», presentada bajo el pseudónimo de «Cortes» y cuyo autor es don Óscar Carrasco Ragel.

Málaga, 28 de noviembre de 2007.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE)-Artesanía (empresas): Modernización y fomento de la artesanía, correspondiente al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 Artesanía-Empresas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 21 de noviembre de 2007 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a Modalidad 7 (ARE) Artesanía-Empresas solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edificio Múltiples, 8.^a planta, de Málaga, así como en la página web de dicha Consejería ubicada en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 21 de noviembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.